

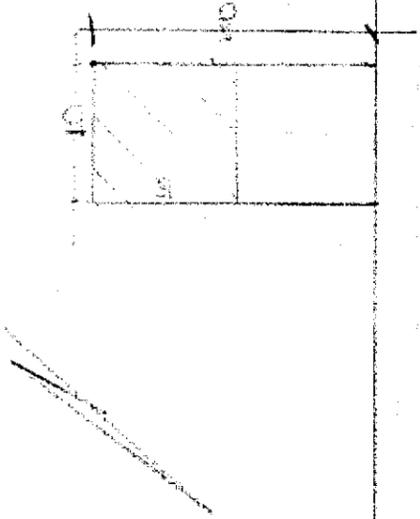
6611-09

954-10

MIL-13

2000000

POTENTIAL



MAXIMA MEMBER  
 6/14/02  
 6/14/02  
 24-01-11





11111

3853612

114891

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.4.815

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA JUANA PAUBLA CHAVEZ INTRIAGO , EN SU CALIDAD DE CURADORA DEL SEÑOR GREGORY ALBERTO ALAVA CHAVEZ ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JOSE RUBEN MENDOZA BARRE Y SEÑORA ANITA RAMONA CALDERON REYES .-

CUANTIA : USD \$32,734.46

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, veintidós de julio del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", la señora JUANA PAUBLA CHAVEZ INTRIAGO, en su calidad de Curadora del señor GREGORY ALBERTO ALAVA CHAVEZ, según consta de la Sentencia de Curaduría Interina, dictada por el juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, que se encuentra en la Protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer la existencia de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: [redacted] y [redacted] que es cero uno ocho ocho cuatro tres siete guión tres, cuya copia auténtica debidamente certificada por mí agregó a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad [redacted]

Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en ésta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor JOSE RUBEN MENDOZA BARRE y señora ANITA RAMONA CALDERON REYES, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero ocho tres cero siete cinco tres guión cinco; y, uno tres cero siete cuatro ocho cuatro uno uno guión uno, respectivamente, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora JUANA PAUBLA CHAVEZ INTRIAGO, en su calidad de Curadora del señor GREGORY ALBERTO ALAVA CHAVEZ, según consta de la Sentencia de Curaduría Interina, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

de Manabí, que se adjunta la Protocolo como habilitante, a quienes en adelante se denominará simplemente VENDEDOR; y, por otra parte, los cónyuges señor JOSE RUBEN MENDOZA BARRE y señora ANITA RAMONA CALDERON REYES, a quienes en lo posterior denominaremos "COMPRADORES". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran al vendedor por medio de su Curadora Interina, que es dueño y propietario de un lote de terreno y casa ubicada en la ubicado en la Lotización Carmelita No.- 2, ( hoy Barrio Jocay) de la parroquia Tarquí del cantón Manta, signado con el número DIEZ, de la manzana "L"; el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a la señora Juana Chávez Intriago, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de abril del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiséis de junio del dos mil tres; inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle pública; POR ATRÁS, diez metros y lote numero tres; POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros lote número once; POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinte metros y el lote número nueve. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha veinte de junio del dos mil trece, se encuentra inscrita la interdicción ordenada por el Juzgado Vigésimo de lo Civil de Manta, en el cual declaran interdicto al hoy vendedor y como curador interina a la señora Juana Faubla Chávez Intriago. Encontrándose el bien inmueble a la fecha libre de gravámenes. TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

expuestos y mediante el presente contrato, la señora JUANA PAUBLA CHAVEZ INTRIAGO, en su calidad de Curadora Interina del señor GREGORY ALBERTO ALAVA CHAVEZ, vende, cede y transfiere el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de los cónyuges señor JOSE RUBEN MENDOZA BARRE y señora ANITA RAMONA CALDERON REYES, quien compra, acepta y recibe para sí, el lote de terreno y casa ubicada en la ubicado en la Lotización Carmelita No.- 2, ( hoy Barrio Jocay ) de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número DIEZ, de la manzana "L"; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, diez metros y calle pública ; POR ATRÁS, diez metros y lote numero tres ; POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros lote número once ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinte metros y el lote número nueve. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la parte compradora entrega en este acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión anorma. QUINTA: DEL SANEAMIENTO .- La venta de este bien inmueble se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades

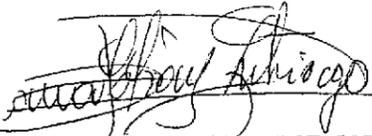
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien muy bien la propiedad que compra. Sin que anterior, el vendedor se obliga al saneamiento de lo redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan en la ciudad de Manta, para los efectos legales deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORA PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la autorizada de esta Escritura, para requerir del S. Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Srvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la

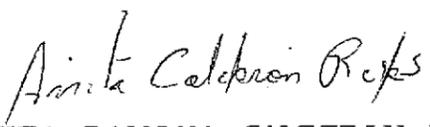
9/ Notaria Pública Cuarta  
Manta - Manabí

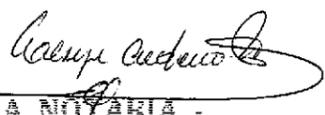
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

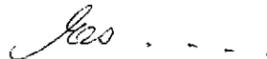
Notaria, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto quedando  
incorporada en el protocolo esta notaría de todo cuanto. DOY FE. 9.

  
ANA PAUBLA CHAVEZ INTRIAGO  
C.C.No.- 130188437-3

  
JOSE RUBEN MENDOZA BARRE  
C.C.No.- 130830753-5

  
ANITA RAMONA CALDERON REYES  
C.C.No.- 130748411-1

  
LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

RECAUDACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SEVEN/2013  
 243 15:30:52 78-0 Bravo 7810  
 N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 261670336  
 No. de Ctas: 0-04005049-5  
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 935-055  
 Efectivo: 3.50  
 Total Deposito: 3.50  
 Cantidad Chqs.: \_\_\_\_\_



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO** No. 000191553

4815

7/23/2013 10:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-05-36-12-000	200,00	32734,46	87624	191553
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ALAVA CHAVEZ GREGORY ALBERTO	LOT.CARMELITA #2 MZ-L. LT. N° 10 BARRIO JOCAJ	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		202,76	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			203,76	
1308307535	MENDOZA BARRE JOSE RUBEN	NA	VALOR PAGADO		203,76	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/23/2013 10:00 ROSARIO RIERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

980 Nancy Cabrita Urtecho  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 MANABÍ - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Sra. Rosario Riera M.  
 RECAUDACIÓN





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Mantua  
Rue: 35000350001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 281 1479 / 281 1477

# TITULO DE CREDITO No. 000191552

7/23/2013 10:00

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTUA de la parroquia TARQUI		3-05-36-12-000	200,00	32734,46	87823	191552
VENDEDOR		DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALVA CHAVEZ GREGORY ALBERTO	CONCEPTO			
		LOT.CARMEUTA #2 MZ.L LT. Nº 10 BARRIO JOCCAY	Impuesto principal			
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TOTAL A PAGAR			
1199307535	MENDOZA BARRE JOSE RUBEN	NA	VALOR PAGADO			
			SALDO			
						327,34
						98,20
						425,54
						425,54
						0,00

EMISION: 7/23/2013 10:00 ROSARIO RIERA  
VALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
Sra. Rosario Riera M.  
RECAJACION



4815

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2624777 - 2611747

0266491

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIRUC: ALAVA CHAVEZ GREGORY ALBERTO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: LOT/CARMELITTA #2 MZ/L LOT. # 10  
DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

PAGO: 266202  
A.I.A: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 23/07/2013 10:13:47

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 21 de octubre de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

*Dr. César Cedeno Mendez*  
Mantua Pública Cuarta Encargada



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 58951

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ALAVA CHAVEZ GREGORY ALBERTO ubicada LOT. CARMELITA #2 MZ-L LT. 10 B. JOCAY AVALÚO COMERCIAL PTE. cuyo \$32734.46 TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 46/100 la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

23 JULIO 2013

MPARRAGA



Erika Pazmiño B. Manta, de del 20

[Firma manuscrita] Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105063

No. Certificación: 105063

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de julio de 2013

No. Electrónico: 14172

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-36-12-000

Ubicado en: LOT. CARMELITA #2 MZ-L LT. Nº 10 BARRIO JOCAJ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ALAVA CHAVEZ GREGORY ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8000,00
CONSTRUCCIÓN:	24734,46
	<u>32734,46</u>

Son: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.O.

44

AB. FICOR (Código de Identificación)  
Municipalidad Cantonal Encargada  
MANTAS - Encargada

34
23
55
77
22

CIDADANIA 130188437-3  
CHAVEZ INTRIAGO JUANA PAUBLA  
MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO (RIO CHICO)  
24 AGOSTO 1950  
002- 0233 01462 - F  
MANABI/ PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1950



*Juana Paubla Chavez Intriago*

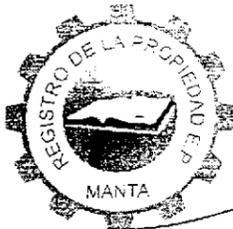
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333304222  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA EMBELLECEDOR  
DOMINGO CHAVEZ  
HORTENCIA INTRIAGO  
MANTA 07/02/2011  
07/02/2023  
REN 3593394

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**003**  
003 - 0138 1301884373  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CHAVEZ INTRIAGO JUANA PAUBLA

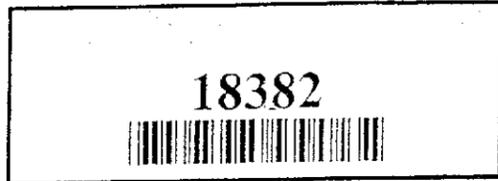
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA MANTA  
MANTA SANTA MARTA  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
*Pedro Chavez*  
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



18382

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18382.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de noviembre de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3053612000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno y casa ubicado en la LOTIZACION CARMELITA No. 2 ( hoy Barrio Jocay ) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que está signado con el No. Diez de la Manz. "L". y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; diez metros y calle publica , POR ATRAS; diez metros y lote numero tres, COSTADO DERECHO; Veinte metros lote numero once. POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinte metros y el lote numero Nueve. Teniendo una superficie total de ( 200 M2 ). Con fecha 20 de Junio del 2.013 se encuentra inscrita la Interdicion ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta en el que declara Interdicto al Sr. Gregory Alberto Alava Chavez y como curador interino a la Sra. Juana Paubla Chavez Intriago. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	1.028 20/10/1980	1.742
Compra Venta	Compraventa	1.142 26/06/2003	5.543
Interdicciones	Interdicción	1 20/06/2013	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 ~~Compraventa~~

Inscrito el *lunes, 20 de octubre de 1980*  
Tomo *1* Folio Inicial: 1.742 - Folio Final: 1.744  
Número de Inscripción: 1.028 Número de Repertorio: 1.929  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 01 de septiembre de 1980*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Miraflores, parroquia Tarqui del cantón Manta. El lote de terreno signado con el número Diez de la manzana "L". Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004805	Alava Quiroz Diogenes Alberto	Casado	Manta
Comprador	13-01884373	Chavez Intriago Juana Paubla	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000232	Medranda Chavez Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003872	Peralta Lourdes	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.543 - Folio Final: 5.552  
 Número de Inscripción: 1.142 Número de Repertorio: 2.566  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de abril de 2003  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Elvis Giuseppe Alava Chavez, interviene en representación del Sr. Gregory Alberto Alava Chavez. Un terreno ubicado en la LOTIZACION CARMELITA No. 2 ( hoy Barrio Jocay ) de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que está signado con el No. Diez de la Manz. "L". Teniendo una superficie total de (200 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032602	Alava Chavez Gregory Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-01884373	Chavez Intriago Juana Paubla	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1028	20-oct-1980	1742	1744

3 / 1 Interdicción

Inscrito el: jueves, 20 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 10  
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 4.610  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de marzo de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

INTERDICCION PROVINSIONAL del Sr. Gregory Alberto Alava Chávez, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Se designa como Curadora Interina a la Sra. Juana Paubla Chavez Intriago. Dentro del Juicio No. 655D - 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Curador Interino	13-01884373	Chavez Intriago Juana Paubla	Divorciado	Manta
Interdicto	80-0000000032602	Alava Chavez Gregory Alberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1142	26-jun-2003	5543	5552

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 18582

Página: 2 de 3

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	- 2	Interdicciones	1 -

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:14:23 del martes, 16 de julio de 2013

A petición de: *Abg. Pedro Cordero*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



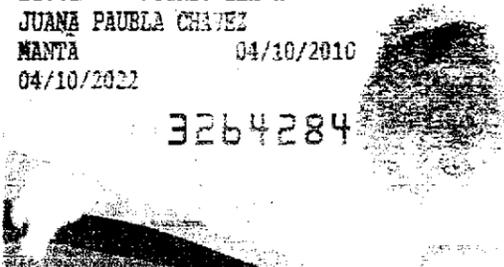
*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

*Mayra Dolores Saltos Mendoza*  
Mantecor, 16 de Julio de 2013

CIUDADANIA 130858140-2  
ALAVA CHAVEZ GREGORY ALBERTO  
MANABI/MANTA/MANTA  
11 ABRIL 1977  
002- 0370 00826 H  
MANABI/MANTA  
MANTA 1977



ESPECIAL DISCAPACITADO  
DIOGENES ALBERTO ALAVA  
JUANA PAULA CHAVEZ  
MANTA 04/10/2010  
04/10/2022



3264284

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA



ALAVA CHAVEZ  
GREGORY ALBERTO  
C.I. No. 1308581402  
CARNÉ No.: 31880  
DISCAPACIDAD: PSICOLOGICO  
PORCENTAJE: 85%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCCLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

MANABI/MANTA/LOS ESTEROS  
CARRERA DE UNIFICACION NIDA 104 CALLE 107/61206

MANABI 09/01/2001  
08 N 0371239  
FIRMA AUTORIZADA

001  
001 - 0044 1308581402  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ALAVA CHAVEZ GREGORY ALBERTO  
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA MANTA SANTA MART  
MANTA PARROQUIA ZONA  
CANTÓN PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





JUZGADO VICESIBIO QUINTO DE LO CIVIL. Manta, jueves 11 de marzo del 2010, las 16h00. VISTOS: A fojas 13 y 14 de los autos comparece al Juzgado mediante escrito de Ley la señora JUANA PAUBLA CHAVEZ ENRIAGO manifestando: Que de la partida de nacimiento que acompaña y copias de la cédula de identidad y el carnet de discapacidad, justifica ser la madre del señor Gregory Alberto Alava Chávez. Que del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que adjunta, se demuestra que su hijo que responde a los nombres de GREGORY ALBERTO ALAVA CHAVEZ, de 33 años de edad, quien es discapacitado, tal como justifica con el carnet otorgado por el Conadisa, es propietario de un terreno y casa ubicado en la Lotización Carmelita No. 2 hoy barrio Joray de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que está signado con el No. 10 de la Manzana L, y tiene los siguientes linderos, tal como consta con el certificado del Registro de la Propiedad que adjunta. Por el Frente: 10 metros y calle pública; Por Arriba: 10 metros y lote No. 3; Costado Derecho: 20 metros y lote No. 11; Costado Izquierdo: los mismos 20 metros y lote No. 9, teniendo una superficie de Doscientos Diez y Ocho Cuadrados. Sigue manifestando la compareciente que de la información Sumaria que adjunta demuestra que a través de la declaración de la misma tiene la necesidad imperiosa de vender el bien inmueble de su referido hijo, con el único propósito de mejorar su situación de tratamiento, estudio, mejorar la vivienda para que tenga una mejor calidad de vida, donde habitan, seguir con su tratamiento, ya que los recursos que se obtenga de la venta serán ínticos y exclusivamente de mejorar la calidad de vida de su hijo y cancelar sus estudios especiales que se requiere para este caso, medicina, alimentación, cuidado y vivienda. Que con estos antecedentes expuestos y de conformidad con lo que dispone el Art. 297 del Código Civil acude al Juzgado y demanda para que se le conceda la sujeción o licencia judicial para poder comparecer a nombre de su hijo Gregory Alberto Alava Chávez a suscribir escritura pública de compraventa del bien inmueble ya singularizado. En providencia de foja 15 del proceso se dispuso que la compareciente aclare y complete la demanda de conformidad al Art. 47 numerales 2, 3, 4 y 6 del Código de Procedimiento Civil. A foja 17 de los autos la señora Juana Paubla Chávez Enriago aclara y completa su demanda con los siguientes términos: Que sus nombres son Juana Paubla Chávez Enriago, de 57 años de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión peluquera y con domicilio en la calle 8 de esta ciudad de Manta. Que los fundamentos de hecho y de derecho son: Del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que adjuntó demuestra que su hijo Gregory Alberto Alava Chávez de 33 años de edad, es discapacitado con problemas mentales, tal como justifica con el carnet del Conadisa, que es dueño de un terreno y casa ubicado en la Lotización Carmelita No. 2 hoy barrio Joray de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno signado con el No. 10 de la manzana L. Que solicita se designe un perito médico para objeto de proceder a evaluar el estado y condición de su hijo y presentar el informe respectivo, asimismo para que se le designe como curador de su hijo y como es su señora madre será relevada de fianza. Que con los antecedentes expuestos, acude al Juzgado y pide expresamente que previo el cumplimiento de los requisitos de Ley se dicte la INTERDICCION JUDICIAL de su hijo Gregory Alberto Alava Chávez y se le otorgue la Curaduría. La demanda fue aceptada al trámite pertinente, tal como obra a foja 19 de los autos disponiéndose que el señor Gregory Alberto Alava Chávez sea sometido a un reconocimiento médico nombrándose por el

En la ciudad de Manta, a las 16h00 del día 11 de marzo del 2010.

G  
 Juan Alava Chávez Enriago  
 Representante legal de Gregory Alberto Alava Chávez

*[Handwritten signature]*



para el efecto. A fojas 24 vuelta y 25 de los autos consta la posesión de los peritos médicos designados Dr. Miguel Edmundo Sacore Guillén y Dr. Luisardo León Zambrano. A foja 40 y 40 vuelta de los autos se procedió a realizar el examen y reconocimiento médico determinado en los Artículos 752 y 753 del Código de Procedimiento Civil y 482 del Código Civil, en el cual intervinieron los peritos médicos antes mencionados, quienes presentaron su informe a fojas 41 y 42 del proceso, el mismo que no fue impugnado por ninguna persona y muy por el contrario, fue aceptado por la parte accionante. Las observaciones que realizó el suscrito operador de justicia en compañía de la señora Acruaria del Juzgado consta en el acta de reconocimiento. Agotado el trámite procesal, y llegada la causa al estado de resolver, para hacerlo se hacen las siguientes consideraciones: PRIMERO: A la causa se le ha dado el trámite previsto en la Ley y se han cumplido con todas las formalidades sin que se observe omisión de solemnidad sustancial que pudiera influir en la decisión de la causa, por lo que se declara su validez; SEGUNDO: Con la copia de la cédula que obra a fojas 5 de los autos consta que la accionante Juana Paulina Chávez Intriago es la madre del ciudadano Gregory Alberto Alava Chávez, para quien se solicita la interdicción provisional y que la facultad de solicitarla la respalda lo que aceptado en el Art. 481 del Código Civil; TERCERO: Los facultativos médicos que examinaron al ciudadano GREGORY ALBERTO ALAVA CHÁVEZ, manifiestan en su informe lo siguiente: ENFERMEDAD ACTUAL: a la edad de un mes presentó un cuadro meningo-encefalitis con convulsiones a repetición, a causa de esta enfermedad se produjo un retardo en su desarrollo psicomotor, empezó a caminar a los 18 meses a hablar a los cuatro años. En la actualidad el examinado no responde al interrogatorio habla entre dientes, se ríe causa alguna, risas inmotivadas, lo que imposibilita tener comunicación, realizamos una entrevista indirecta con sus padres y son quienes nos proporcionan datos médicos anteriores y el comportamiento del examinado, nos informan que tiende a fingarse de la casa, y luego los familiares tienen que buscarlo porque no se orienta en espacio, la madre lo baña, lo viste, además tiene un déficit visual, miopía lo que le impide desplazarse con facilidad. EXPLORACIÓN MENTAL: Conciencia: vigilia normal; Orientación: desorientado en sí mismo, tiempo y espacio; Memoria: presente trastorno amnésico a causa de su retardo mental; Inteligencia: coeficiente mental es bajo lo normal, presenta retardo mental grave". Las conclusiones de los médicos peritos son las siguientes: "1.- EL EXAMINADO ES UNA PERSONA QUE PRESENTA UN RETARDO MENTAL GRAVE CON UN PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD DEL 90%, 2.- DISMINUCIÓN DE SU AGUDEZA VISUAL MIOPIA; RECOMENDACIONES: 1.- EL EXAMINADO POR NO PODER VALERSE POR SÍ MISMO NECESITA DEL CUIDADO DE SUS PADRES"; CUARTO: En el examen que realizó el suscrito Juez en compañía de la Señora Acruaria del Juzgado, se dejó constancia que al ser interrogado el examinado sobre su vida pasada, sobre su vida presente, sobre sus parientes, entre otras preguntas, no puede responder, procediendo únicamente a mirar a quien le pregunta, con una mirada lejana; se dejó constancia también que oídos los parientes señora Juana Paulina Chávez Intriago y señor Diógenes Alberto Alava Quiroz madre y padre del examinado, manifiestan que al mes de nacido

... que de la razón sentada por la Señora Citadora Judicial Srta. Rosario Macías expresa que "no ha sido posible la citación a la Fiscalía por cuanto me manifestase la Secretaría que los Fiscales están impedidos de actuar en esta clase de procesos, de acuerdo a las últimas normas...". De conformidad con lo preceptuado en los Artículos 481 del Código Civil; 173 del Código de Procedimiento Civil, de las observaciones del suscrito Juez, del informe y conclusiones de los facultativos que intervinieron en la presente causa, y por considerar que existe justo motivo, el suscrito Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Manabí RESUELVE: declarar la INTERDICCIÓN PROVISIONAL del señor GREGORY ALBERTO ALAVA CHÁVEZ. Se designa como Curadora Interina a su madre señora JANA PAUELA CHÁVEZ INTRIAGO, a quien se le releva de rendir fianza por lo dispuesto en el Art. 400 numeral 1 del Código Civil, quien de aceptar el cargo deberá posesionarse del mismo el día Martes 26 de Marzo del 2013, a las 14h00. El interdicción no será privado de su libertad personal ni será trasladado a ningún Hospital Psiquiátrico, ni encarado, ni atado, si no se obtiene previamente autorización judicial. Se dispone la inscripción de este Auto en el Libro correspondiente del Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiéndose notificar para el efecto a su titular. Asimismo, se dispone notificar al público mediante uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Manta y además se fijarán tres carteles en tres de los parajes más frecuentados de este cantón, al tenor del Art. 468 del Código Civil. Cúmplase con lo dispuesto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Léase y Notifíquese.-

111



*[Handwritten signature]*  
Jefe de Sala  
Cátedra de Manta  
Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 130830753-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
MENDOZA BARRE  
JOSE RUBEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANITA RAMONA CALDERON REYES




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION OCUPACION EMPLEADO E134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MENDOZA DELGADO JOSE RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARRE BLANCA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
PORTOVIEJO  
2012-08-17

FECHA DE EXPIRACION  
2022-08-17





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 130748411-1

CALDERON REYES ANITA RAMONA

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

18 AGOSTO 1971

REGISTRO D04 0224 00079 F

MANABI/MANTA

SAN LORENZO 1971



Anita Calderon Reyes

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CASADO JOSE RUBEN MENDOZA BARRE

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HIGINIO ARCADIO CALDERON LOPEZ

MARIA HOLANDA REYES PICO

MANTA 12/04/2010

12/04/2022

REN 2566178




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0239 1307484111

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CALDERON REYES ANITA RAMONA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA MANTA

MANTA - PE

CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Anita Calderon Reyes*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

061

061 - 0036 1308307535

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MENDOZA BARRE JOSE RUBEN

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA MANTA

MANTA - PE

CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Jose Ruben Mendoza Barre*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

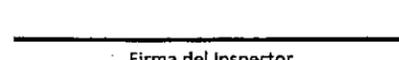
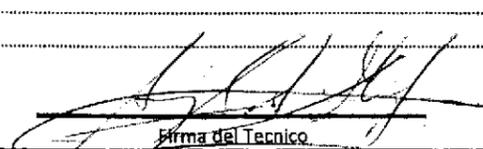
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2013.13.08.04.P.4815.- DOY FE.- *E*

*Elsy Cedeño*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

J: 22/07/13  
R: 24/07/13 15:00

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3053612000
Nombre:	Alonso Chaves Grijalva Alberto
	Rubros:
Impuesto Principal	Café
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	Coupo Utulo
Reclamo:	
	
Firma del Usuario	Fecha: 22/07/2013
Informe Inspector:	
	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION POR ESTER CERTIFICADO DE AVALUO	
	
Firma del Tecnico	Fecha: 22/07/2013
Informe de aprobacion:	
	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

18382



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18382.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de noviembre de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3053612000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno y casa ubicado en la LOTIZACION CARMELITA No. 2 ( hoy Barrio Jocay ) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que está signado con el No. Diez de la Manz. "L". y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; diez metros y calle publica , POR ATRAS; diez metros y lote numero tres, COSTADO DERECHO; Veinte metros lote numero once. POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinte metros y el lote numero Nueve. Teniendo una superficie total de ( 200 M2 ). Con fecha 20 de Junio del 2.013 se encuentra inscrita la Interdicción ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta en el que declara Interdicto al Sr. Gregory Alberto Alava Chavez y como curador interino a la Sra. Juana Paubla Chavez Intriago. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.028 20/10/1980	1.742
Compra Venta	Compraventa	1.142 26/06/2003	5.543
Interdicciones	Interdicción	1 20/06/2013	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 20 de octubre de 1980*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.742 - Folio Final: 1.744  
Número de Inscripción: 1.028 Número de Repertorio: 1.929  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 01 de septiembre de 1980*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un cuerpo de terreno abicado en el Barrio Miraflores, parroquia Tarqui del cantón Manta. El lote de terreno signado con el número Diez de la manzana "L". Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004805	Alava Quiroz Diogenes Alberto	Casado	Manta
Comprador	13-01884373	Chavez Intriago Juana Paubla	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000232	Medranda Chavez Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003872	Peralta Lourdes	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.543 - Folio Final: 5.552  
 Número de Inscripción: 1.142 Número de Repertorio: 2.566  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Elvis Giussepí Alava Chavez, interviene en representación del Sr. Gregory Alberto Alava Chavez Un terreno ubicado en la LOTIZACION CARMELITA No. 2 ( hoy Barrio Jocay ) de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que está signado con el No. Diez de la Manz. "L". Teniendo una superficie total de (200 M2).



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032602	Alava Chavez Gregory Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-01884373	Chavez Intriago Juana Paubla	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1028	20-oct-1980	1742	1744

3 / 1 Interdicción

Inscrito el: jueves, 20 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 10  
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 4.610  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

INTERDICCION PROVINSIONAL del Sr. Gregory Alberto Alava Chávez, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Se designa como Curadora Interina a la Sra. Juana Paubla Chavez Intriago. Dentro del Juicio No. 655 D - 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Curador Interino	13-01884373	Chavez Intriago Juana Paubla	Divorciado	Manta
Interdicto	80-0000000032602	Alava Chavez Gregory Alberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1142	26-jun-2003	5543	5552

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 18382

Página: 2 de 3



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Interdicciones	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:14:23 del martes, 16 de julio de 2013

A petición de: *Abg. Pedro Salas*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



7/22/2013 11:50

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-05-36-12-000	200,00	\$ 37 662,57	LOT.CARMELITA #2 MZ-L LT. N° 10	2013	100355	191419
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALAVA CHAVEZ GREGORY ALBERTO			Costa Judicial			
7/22/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15,07	\$ 0,88	\$ 15,95
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,03		\$ 4,03
			MEJORAS 2012	\$ 4,57		\$ 4,57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,58		\$ 21,58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,53		\$ 7,53
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 53,66
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 53,66
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00





**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

*Manta, 22 de Julio de 2013*

**CERTIFICACIÓN**

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **MENDOZA BARRE JOSE RUBEN** con CI 1308307535 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

*Atentamente,*

**CNEEL S.A.**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**

*ING. JORGE VEGA-MERO*  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**

**SOLICITANTE**  
**MENDOZA BARRE JOSE RUBEN**  
1308307535



**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**